

acuerdo con su grado, con distintivo blanco, a los siguientes
Oficiales de la Policía Nacional:

Coronel	Braulio Alvarez Sánchez
Coronel	Ramón A. Solo Echavarría
Tte. Coronel	Teodoro Nohoa Martínez
Tte. Coronel	Vicente Lora y Lora
Tte. Coronel	Rafael A. Salazar Santana
Tte. Coronel	Manuel E. Báez Romero
Tte. Coronel	José Raf. Duvergé Mateo
Tte. Coronel	Augusto María Ferrando Gómez
Mayor	Félix Dionisio Troncoso Arísty
Mayor	Atilano César Pérez Sánchez
Mayor	Dr. Manuel Antonio de los Santos Almarante
Mayor	José Caonabo Fernández González
Mayor	Rafael Bienvenido de Castro Ortiz
Mayor	Manuel de Jesús Nin Melo
Mayor	Alberto José Castán Henríquez
Mayor	Félix Murat González Sepúlveda
Mayor	Belisario Peguero Guerrero
Mayor	Jesús Almánzar Holguín

Art. 5.—Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de octubre del mil novecientos sesenta, años 117º de la Independencia, 98º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 6147, que concede la condecoración del Benefactor de la Patria a los Mayores de la Policía Nacional, Alberto José Castán Henríquez y Belisario Peguero Guerrero

G. O. Nº 8515, del 29 de Octubre de 1960.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6147

CONSIDERANDO: Que son reconocidos los méritos, lealtad y consagración con que han servido en la Policía Nacional los Oficiales que se citan en el dispositivo;

VISTA la Ley Nº 4149, del 14 de mayo de 1955, modificada por la Nº 4184, del 23 de junio de 1956;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Concedo la condecoración del Benefactor de la Patria, de la segunda clase, a los Mayores de la Policía Nacional, Alberto Castán Henríquez y Belizario Peguero Guerrero.

Art. 2.—Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de octubre del mil novecientos sesenta, años 117º de la Independencia, 98º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 6148, que concede la condecoración de la Orden del Generalísimo a varios Oficiales de la Policía Nacional.

G. O. Nº 3515, del 29 de Octubre de 1960.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6148

CONSIDERANDO: Que son reconocidos los méritos, lealtad y consagración con que han servido en la Policía Nacional, los Oficiales que se citan en el dispositivo;

VISTA la Ley Nº 1516 del 13 de junio del 1938;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se concede la condecoración de la Orden del Generalísimo, en la categoría que les corresponda de acuerdo con su grado, a los siguientes Oficiales de la Policía Nacional:

Coronel	Ramón A. Soto Echavarría
Tte. Coronel	Teodoro Noboa Martínez
Tte. Coronel	Vicente Lora y Lora
Tte. Coronel	Rafael A. Salazar Santana
Tte. Coronel	Manuel Emilio Báez Romero
Tte. Coronel	José Rafael Duvergé Mateo
Tte. Coronel	Augusto María Ferrando Gómez